



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Sabana Grande
Calle San Isidro, Esq. Muñoz Rivera
P.O. Box 356
Sabana Grande, Puerto Rico 00637
Tel. (787) 873-2060 Ext. 2044, 2045, 2046

**ORDENANZA NUMERO 19
SERIE 2025-2026**

PARA QUE EL MUNICIPIO DE SABANA GRANDE CONMEMORE EL 22 DE ENERO, NATALICIO DE ADALBERTO RODRÍGUEZ "MACHUCHAL", COMO DÍA DE CELEBRACIÓN CULTURAL MUNICIPAL, PARA PROMOVER ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y ARTÍSTICAS EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS; Y PARA OTROS FINES.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

POR CUANTO: El Artículo 1.008(p) de Ley 107-2020, dispone que los municipios pueden ejercer sus poderes, tanto el ejecutivo como el legislativo, para actuar en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo con sujeción a las leyes aplicables.

POR CUANTO: Sabana Grande es conocido como el pueblo de los prodigios por la cantidad inmensa de talento que produce. Parte de estos talentos son en el área de la cultura y el arte. Entre estos se destaca Adalberto Rodriguez, mejor conocido como "Machuchal", actor y comediante de renombre en Puerto Rico y el mundo hispano. Una figura icónica de la televisión y el teatro puertorriqueño, nacido el 22 de enero de 1934 en Sabana Grande.

POR CUANTO: Fue una figura emblemática en la era dorada de la televisión y el cine puertorriqueño a través de programas como *La Taberna India*, *El Show de mediodía* y de películas emblemáticas como *Machuchal en Nueva York*. Sus roles describen de manera jocosa la humildad, anhelos y estragos del jíbaro puertorriqueño en un mundo cambiante.

POR CUANTO: Nuestro "Alcalde de Machuchal" dejó una huella imborrable de humor, sencillez y puertorriqueñidad a través de su trayectoria en programas de televisión, radio, teatro y cine.

POR CUANTO: Conmemorar su natalicio representa una oportunidad para que se fomente desarrollen actividades educativas y artísticas entre la juventud

sabaneña, fortaleciendo y apoyando la necesidad de las bellas artes en el desarrollo humano.

POR Tanto: ORDÉNESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SABANA GRANDE, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE

Sección 1ra: Se declara 22 de enero de cada año como el Día de Adalberto Riodríguez "Machuchal" en el Municipio de Sabana Grande.

Sección 2da: Se exhorta al Departamento de Educación y a los directores de las escuelas públicas y privadas del municipio a desarrollar durante esa semana actividades educativas, culturales y teatrales que conmemoren la vida y legado de Adalberto Rodríguez "Machuchal". Estas podrán incluir dramatizaciones, exhibiciones, charlas, concursos de monólogos y presentaciones artísticas inspiradas en su trayectoria, entre otros.

Sección 3ra: El Municipio, a través de su Oficina de Cultura y Turismo Municipal, coordinará eventos y colaboraciones con artistas locales, grupos de teatro, organizaciones culturales y comunitarias para promover la participación estudiantil y ciudadana.

Sección 4ta: Se autoriza la preparación de materiales educativos y promocionales sobre la figura de Adalberto Rodríguez "Machuchal" para distribución en las escuelas y espacios públicos, con el propósito de fomentar el conocimiento de su legado y su importancia para Sabana Grande y Puerto Rico.

Sección 5ta: Esta Ordenanza entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación y radicación conforme a las disposiciones del Código Municipal de Puerto Rico.

ORDÉNESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SABANA GRANDE DE PUERTO RICO:

APROBADO EN SABANA GRANDE, PUERTO RICO HOY 16 DE OCTUBRE DE 2025

Veronica N. Martinez Lopez
HON. VERONICA MARTINEZ LOPEZ
PRESIDENTA

Angel R. Rosado Baez
SR. ANGEL R. ROSADO BAEZ
SECRETARIO INCIDENTAL

FIRMADO POR EL SEÑOR ALCALDE DE SABANA GRANDE, 17 DE OCTUBRE DE 2025

Marcos G. Valentin Flores
HON. MARCOS G. VALENTIN FLORES
ALCALDE



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Sabana Grande
Calle San Isidro, Esq. Muñoz Rivera
P.O. Box 356
Sabana Grande, Puerto Rico 00637
Tel. (787) 873-2060 Ext. 2044, 2045, 2046

CERTIFICACION

Yo, **ANGEL R. ROSADO BAEZ**, Secretario Incidental de la Legislatura Municipal de Sabana Grande, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**, que la **ORDENANZA NUMERO 19 SERIE: 2025-2026**, fue aprobada por la Legislatura Municipal de Sabana Grande, Puerto Rico, reunida en **SESION ORDINARIA** el día 16 de octubre de 2025, con la siguiente votación:

CERTIFICO, además, que la misma fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión:

HON. VERONICA N. MARTINEZ LOPEZ
HON. ALEXIS J. MUÑOZ LUGO
HON. NORBERTO CRUZ LINARES
HON. VIVIANA COLLAZO VEGA
HON. RISSELLA BERROCALES PAGAN
HON. ANA L. ROSADO ORTIZ
HON. LUIS A. CARABALLO MONTALVO
HON. LIZA MONTALVO SANTIAGO
HON. ALBA L. MEREJO LARACUENTE
HON. MILTON D. LOPEZ APONTE
HON. KENNETH GELABERT RAMIREZ
HON. CESAR ATRESINO MARTINEZ

LEGISLADORES AUSENTES:

HON. ELIZABETH SINIGAGLIA MADERA

VOTARON EN CONTRA LOS SIGUIENTES LEGISLADORES:

NINGUNO

SE INHIBIERON DE VOTAR LOS SIGUIENTES LEGISLADORES:

NINGUNO

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, PARA QUE ASI CONSTE A LOS FINES LEGALES PERTINENTES, EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACION BAJO MI FIRMA Y SELLO OFICIAL DE ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL, HOY DIA 16 DE OCTUBRE DE 2025.

SR. ANGEL R. ROSADO BAEZ
SECRETARIO INCIDENTAL
LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL